

5. El marquesado de Peralta

“El Fundador del Opus Dei”, biografía escrita por Andrés Vázquez de Prada

09/12/2010

La correspondencia del Fundador con grandes personajes de la política no es muy copiosa. Con Franco guardó siempre una respetuosa distancia; y, en el caso de don Juan de Borbón, Jefe de la Casa Real de España, una cortés y afectuosa imparcialidad política |# 221|. La primera vez en que, dejando a un

lado el protocolo, se dirige a don Juan llanamente, con intimidad y deferencia, es en carta del 21 de noviembre de 1966.

Señor —le dice—,

acabo de leer su cariñosa carta del 15 del corriente, que me ha dado tanta alegría. ¡Cómo me gustaría poder ver despacio a Vuestra Majestad, y charlar! ¿No piensa venir a Roma?

Ya sabe que rezo todos los días por la Augusta Persona de mi Rey y por toda la Real Familia: con esto, no hago más que continuar personalmente con los ideales de lealtad que aprendí de mi padre, q.e.p.d.

Pero mi oficio —nunca lo olvido— no es hacer política, sino defender la legítima libertad cristiana de opción temporal, que han de tener todos y cada uno de los hombres. Bien sé que V. M. tiene el mismo pensamiento:

vencer no basta, hay que convencer con la conducta y con la doctrina.

Los actos de Londres salieron muy bien: la reina estuvo encantada y encantadora |# 222| .

Permita, Señor, que le dé un abrazo muy fuerte, aunque no sea protocolario, antes de quedar suyo afmo. Cap. in Domino

Josemescrivá de B. |# 223| .

El vínculo de simpatía entre el Fundador y don Juan está sustentado por la lealtad que su padre, don José Escrivá, profesó siempre a la Corona de España. Desde muy pequeño, Josemaría había oído narrar en casa historias del linaje de sus padres. El ilustre abolengo de familia, el amor al Rey y los altos ideales patrióticos quedaron fielmente grabados en su memoria. Aquellos ideales echaron raíces en el alma tierna de Josemaría, todavía niño y a punto de entrar en

la adolescencia. De aquellos felices episodios de sus antepasados lo único que sobrevivió fue la devoción al padre y la fidelidad a las ideas inculcadas en el hogar. La simpatía hacia don Juan, manifestada privadamente, no constituye, por lo tanto, una decisión nacida del razonamiento político o de intereses personales. Es, más bien, asunto ligado a recuerdos y tradiciones de familia; y deseo de honrar interiormente la memoria de don José |# 224|.

Como perdida entre la correspondencia del Fundador hay también otra anécdota de devoción filial, en donde vibra su corazón con los recuerdos. Va en una carta dirigida a su hermano Santiago, el 20 de marzo, viernes de Dolores, de 1964. He aquí el párrafo en cuestión:

Me da alegría escribir hoy, en la fiesta de nuestra Madre, q.e.p.d.,

porque estos hijos míos han querido que no se dejara de celebrar, en todo el mundo en nuestras casas, el santo de la Abuela y, por devoción a la Ssma. Virgen y por cariño a mamá, han obtenido de la Santa Sede que para nosotros no fuera suprimida esta festividad. No imagináis cuánta alegría tengo. Que pidáis por mí, para que sea bueno, fiel y alegre siempre | # 225 |.

Doña Dolores —la "Abuela"—, así como "tía Carmen", habían entrado en la historia del Opus Dei por sus merecimientos y sacrificios. El cariño de los primeros miembros de la Obra a la familia de los Escrivá era, más que afecto generoso y espontáneo, gratitud sobrenatural. En el hogar de los Abuelos había sido puesto el Fundador, por querer de la divina Providencia. De ahí arrancaba su disposición de entrega. La historia, hasta la fecha del 20 de junio de 1957 en que Carmen Escrivá de Balaguer

muere en Roma, va puntualmente referida. Para el hermano menor esta muerte representa una nueva orfandad. Trance dolorosísimo para Santiago, a quien el Fundador invitó a vivir por un tiempo con algunos miembros del Opus Dei, para hacerle más llevadera la soledad. Pero los sucesos se desencadenaron rápidamente.

En efecto, en septiembre de ese año de 1957 estaba ya fijada la fecha de la petición de mano de la señorita Gloria ("Yoya", en familia) García-Herrero [# 226]. Don Josemaría, como cabeza de familia, salía de Roma el 21 de enero de 1958 para pedir a Yoya por esposa de su hermano [# 227]. El 7 de abril se celebró la boda. No se hallaba presente a la ceremonia don Josemaría. Nada extraño. Quiso ofrecer al Señor ese sacrificio. Era norma suya. Tampoco asistía a actos

masivos, ni a primeras misas de sus hijos sacerdotes.

En Roma se estableció el matrimonio. Allí trabajó Santiago hasta 1961, en que regresó a España para establecerse definitivamente en Madrid. Dios bendijo a la pareja con abundante prole. Nueve hijos llegaron a tener. El Fundador seguía de cerca nacimientos y bautizos, y el desarrollo físico y espiritual de los pequeños. Los conocía por las fotos, si es que no tenía ocasión de verlos cuando residían en Roma o iban por allí. Los padres preparaban a los pequeños en la doctrina cristiana y siempre se buscaba una fecha en que coincidiesen con don Josemaría, para que el tío pudiese darles la Primera Comunión | # 228 |. Nunca olvidaba felicitar a su cuñada Yoya o a su hermano Santiago con motivo de aniversarios o fiestas familiares. También los pequeños ponían unas letras a su tío, contándole sus

aventuras, quiénes eran sus amigos, y si los Reyes Magos les habían traído los juguetes que pidieron... Y el tío, aparte de las líneas habituales, alguna que otra vez les escribía personalmente, sobre todo si había asuntos "graves" que tratar:

Roma, 29-III-68

Querida Mariajósé: como hoy me dedico a contestar cartas importantes, también voy a contestar a la tuya.

¡Vaya tarta imponente, la que me enviaste, bien dibujada por ti, el día de nuestro Santo! Lástima que no se pudiera comer: otra vez será más gustosa, aunque no sea tan grande.

Tengo muchas ganas de verte: ya me contarás entonces lo que rezas, lo que estudias, las amigas simpáticas que tienes... y tantas cosas más.

Te abraza y te bendice tu tío

Josemaría | # 229 |.

Todos los días encomendaba a la familia, padres y sobrinos, en la Santa Misa, junto con los parientes de todos sus hijos en el Opus Dei, y con los bienhechores de la Obra, y con quienes procuraban no serlo. Le hubiera dado gran alegría encontrarse rodeado de todos sus sobrinos, escribe en una ocasión | # 230 |. Pero jamás pensó en hacer un viaje especial para verlos; muchos más hijos tenía esparcidos por el mundo a los que no había podido visitar nunca.

Por lo que sabemos del nacimiento de su hermano Santiago en Logroño, la nueva familia era fruto de la fe mostrada por Josemaría, de muchacho, en el momento de comunicar a su padre que quería hacerse sacerdote. Y ante el cadáver de don José, en presencia de la madre, de la hermana y del pequeño

Santiago, don Josemaría había prometido no abandonar nunca a la familia y cuidar de ellos como si fuera el padre. Y ¿no es admirable que cuarenta años después estuviera todavía piadosamente despierta esa obligación en la memoria de don Josemaría? El 15 de julio de 1968, a punto de salir de Roma, escribía a Yoya y Santiago:

Deseo que paséis un verano feliz en la paz del Señor, y una fiesta del apóstol Santiago llena de alegría. Así lo pediré, y lo pido diariamente, en la Santa Misa | # 231 |.

A continuación aconsejaba a su hermano Santiago que se pusiera en manos de un buen médico para seguir un régimen de adelgazamiento | # 232 |.

Pero el punto realmente importante, del que se escapa una contenida queja, viene a párrafo seguido:

No te oculto que me haces sufrir, también porque nunca recibo una letra tuya; ni ahora, que me ayudaría tanto, en el momento en el que —por esos pequeños— estoy cumpliendo un deber que me cuesta no poca molestia |# 233|.

Leyendo estas líneas da la impresión de que, por debajo de ellas, corre una triste noticia. Como si el Fundador esperara que, de un momento a otro, cayese sobre sus espaldas una penosísima carga. Pocos días antes, la Comisión Permanente del Consejo de Estado había dado parecer jurídico a una solicitud presentada por don Josemaría Escrivá de Balaguer —de acuerdo con su hermano—, meses atrás. Luego, el 12 de julio, deliberó sobre ello el Consejo de Ministros. A propuesta del Ministro de Justicia, el Jefe de Estado firmó, el 24 de julio, un decreto que textualmente dice:

«Accediendo a lo solicitado por don José María Escrivá de Balaguer y Albás, de conformidad con lo prevenido en la Ley [...]. Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués, con la denominación de Peralta, para sí y sus sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios» |# 234|.

El interesado, como era usual, agradeció por carta al Jefe del Estado la rehabilitación del título a su favor. Carta en la que llaman a gritos la atención varios particulares. ¿Por qué no hay en ella (salvo un decreto referido en siglas) el más leve indicio del asunto de que se trata? Y, lo que no es menos sorprendente, ¿por qué el favorecido se dedica con empeño a explicar que más que ejercitar un derecho ha cumplido un durísimo deber? Ésta es la carta:

Roma, 3 de agosto de 1968

Excelencia,

tengo mucho gusto en agradecer la bondad que ha tenido con mi gente, al firmar el Decreto 1851/1968, de 24 de julio.

Pienso que, a la vez, tengo la obligación de manifestar a V.E. que realmente, más que ejercitar un derecho, he cumplido con un deber que me ha sido durísimo, y que se ha suavizado gracias a la noble comprensión de V.E.

Me es muy grato quedar de V.E.
afmo. Cap. in Domino

Josemescrivá de B. | # 235 | .

* * *

A poco de terminar la guerra civil corría ya, en ambientes eclesiásticos y entre gente universitaria, la fama de santidad de don Josemaría. Para

sus hijos era algo más: un santo fundador cuyo apostolado se iría dilatando al compás de la historia, hasta llenar el mundo. Eran pocos los seguidores de aquel santo sacerdote, aunque plenamente conscientes de la magnitud de la empresa que tenían por delante. Bien es verdad que se hallaban en los comienzos, pero quienes habían vivido con el Fundador antes de la guerra se sentían responsables de la conservación y transmisión a la posteridad de sus enseñanzas, de los relatos de las gracias fundacionales (de las que llegaron a conocer, que no eran todas, ni mucho menos) y de los documentos y papeles que constituyen testimonio biográfico. Entre todas aquellas noticias había anécdotas sobre el hogar y los parientes; recuerdos del paso de la familia por Barbastro, Logroño, Zaragoza y Madrid; y relatos referentes a la primera llamada del Padre, a la vocación sacerdotal y a la

fundación del Opus Dei. De los avatares de la guerra se salvó el famoso baúl, atestado de papeles y recuerdos, cuya custodia había encomendado el Fundador por unos años a la Abuela.

Después, siendo ya don Álvaro del Portillo Secretario General del Opus Dei, se fueron recogiendo, en una segunda etapa, documentos que sirviesen el día de mañana para completar la biografía del Fundador. Hacia 1962, movidos por la piedad filial, y pensando en quienes vendrían detrás, trataron de hacer la genealogía de la familia | # 236 |. Recorrieron los archivos parroquiales de la comarca, obteniendo copias de partidas de nacimientos y matrimonios. No hubiera sido lógico que, sabiendo la talla histórica del Fundador y lo que representaba su figura, sus hijos se hubieran despreocupado de hacerse con los documentos concernientes a

su persona | # 237 |. En la búsqueda aparecieron lazos de parentesco con personajes de la nobleza aragonesa, en línea directa, lo que hacía presumir el derecho de los Escrivá de Balaguer a algunos títulos nobiliarios | # 238 |.

En 1965 don Álvaro decidió que se investigase tal posibilidad, reconstruyendo el árbol genealógico, a condición de que ello no supusiera ninguna carga económica para la Obra | # 239 |. Una vez completado el árbol, un experto genealogista del Reino de Aragón certificó que, efectivamente, a don Josemaría pertenecían por derecho dos títulos: la Baronía de San Felipe, por entradas líneas, y el Marquesado de Peralta por línea materna | # 240 |. Cuando llegó el momento de decir al Fundador que tenía derecho a dos títulos, y que el asunto había sido confirmado por un profesional ajeno a la Obra y de reconocido prestigio

en la materia, el interesado rehusó el solicitarlos, prohibiendo terminantemente a sus hijos que se ocuparan de ello. Nadie se atrevió a insistir. Los motivos eran obvios, porque, ¿cómo se compaginaba, en su caso particular, el Deo omnis gloria con el lucimiento del título? Además, el adorno personal de un marquesado difícilmente caía bajo el lema por el que se había guiado toda la vida: el ocultarse y desaparecer. Y, a fin de cuentas, ¿de qué le valía?

Lo sorprendente de esta historia es que, al decirle que tenía derecho a dos títulos nobiliarios, la noticia no le causó la más mínima sorpresa. Probablemente lo sabía ya por tradición oral, porque también conocía entronques familiares de épocas más remotas, como, por ejemplo, los parentescos con san José de Calasanz o con el hereje Miguel Servet.

Por de pronto quedó suspendida la tarea de investigación, porque don Josemaría no tenía interés alguno en pedir el reconocimiento. Pero corrió un tiempo prudencial y sus hijos — entre ellos don Álvaro y Pedro Casciaro— volvieron sobre el tema, presentándole el asunto, no como cuestión de capricho sino como deber de justicia [# 241]. La rehabilitación, con vistas a una transferencia de los títulos a su hermano Santiago, sería una manera de compensar los muchos sacrificios y hasta ayudas económicas de los Escrivá al Opus Dei. Tenía pendiente una deuda de gratitud y, para satisfacerla en justicia, no podía invocar su desprendimiento de honores humanos. Además, como primogénito de la familia solamente a él correspondía el derecho de reclamación [# 242].

Los nombramientos o distinciones hasta entonces otorgados no los

había solicitado el Fundador | # 243 | . Eran honores académicos o tratamientos que aceptó, más que nada, por no desairar a quienes con tanto afecto querían honrarle. En cambio, el caso de la rehabilitación de los títulos nobiliarios era diferente, puesto que tenía que reclamarlos personalmente. Eso repugnaba a su natural, nada aficionado a privilegios y excepciones.

Verdad es que los honores nunca afectaron su comportamiento y costumbres. No eran raras las ocasiones, por ejemplo, en que un Cardenal, un obispo o alguna otra alta autoridad civil se dirigía a él, llamándole Excelencia. Don Josemaría, invariablemente, cortaba el vuelo ceremonioso del título y aclaraba: llámame don Josemaría, don Escrivá, Padre, pero déjese de esos tratamientos, que no me interesan | # 244 | .

Varias veces estuvo el Fundador a punto de ser promovido al episcopado para una diócesis española. Cuando en 1960 corrían fundados rumores sobre su nombramiento, se fue al Cardenal Tardini para decirle que no aspiraba a ningún título ni cargo, ni dentro ni fuera de la Iglesia. No aceptaría ni siquiera la mitra de Toledo, con la púrpura, aunque me la ofrecieran insistente mente, fueron sus palabras textuales | # 245 |.

Algunas de las decoraciones que recibió eran el premio civil a la acción social o benéfica de obras corporativas del Opus Dei. El Fundador no se atribuía entonces ningún mérito a sí mismo sino a la gracia de Dios y al trabajo de sus hijas o de sus hijos. Por lo que solía repetir un dicho italiano: il sangue del soldato fa grande il capitano | # 246 |.

Mucho debía pesar en su ánimo la gratitud filial cuando se decidió a reexaminar el caso, que era harto desagradable en sus consecuencias. En efecto, tan pronto recabara un título nobiliario, sus contradictores echarían a vuelo las campanas; y no con buen propósito, como es de imaginar. Se reactivarían campañas de prensa, que no estaban apagadas, y las calumnias, las habladurías, las críticas, las maledicencias y las caricaturas, que todo ello era previsible esperar.

El Fundador, como siempre, llevó el problema a la oración. Habló después con sus dos Custodes; y pidió más oraciones para que el Señor le iluminase. Luego solicitó consejo de personas prudentes: eminentes eclesiásticos, cardenales de la Curia, prelados virtuosos (Cardenales Dell'Acqua, Antoniutti, Larraona, Marella...); prelados españoles: Cardenal José María Bueno Monreal,

Mons. Casimiro Morcillo, Mons. Abilio del Campo, Mons. Enrique Delgado...) |# 247|.

Decisivo fue el parecer del Cardenal Larraona, quien le informó que reclamar el título no era sólo un derecho sino que, como Fundador del Opus Dei, estaba obligado a hacerlo. ¿No había enseñado siempre a sus hijos a cumplir con las obligaciones civiles y ejercitar todos los derechos ciudadanos? Si siendo el Fundador renunciaba a un derecho que todos estaban acordes en atribuirle, ¿qué harían los que viniesen detrás? Ante este argumento el Fundador tuvo que rendirse |# 248|. Se encontraba, como quien dice, entre la espada y la pared. Por un lado, expuesto a la incomprendición de un gesto para él obligatorio, pero que las gentes juzgarían frívolo y vanidoso. Por otra parte, confirmar ejemplarmente ante sus hijos cuál era el espíritu genuino

del Opus Dei, mostrando así, una vez más, que el camino de santificación pasa por la Cruz.

Muy a pesar suyo se dispuso a ejercitar lo que, con eufemismo, califica de deber antipático | # 249 |. En realidad, constituía un acto heroico fabricado de piedad filial, justicia, humildad y fortaleza. Porque el tratamiento honorífico ni le era agradable ni pensaba disfrutarlo. En cuanto a las consecuencias, ¿qué podía esperar sino molestias y mortificaciones? Asumió personalmente toda la responsabilidad en este asunto; y, para asegurarse de que no perjudicaría a la Obra, impuso a sus hijos la condición de que las expensas no recayesen sobre ella | # 250 |.

Las gestiones administrativas fueron rápidas. La instancia pidiendo el reconocimiento del título de Marqués

de Peralta se presentó en el Ministerio de Justicia el 15 de enero de 1968. Diez días después, adelantándose a lo que le venía encima, don Josemaría escribió al Consiliario de España una sustanciosa carta explicativa:

Roma, 25 de enero, 1968.

Querido Florencio: que Jesús me guarde a esos hijos de España.

En esta vida y no pocas veces, a pesar de mi flaqueza y de mis miserias, me ha dado el Señor fuerzas para saber cumplir serenamente con deberes más bien antipáticos.

Hoy, después de considerarlo despacio delante de Dios y de pedir los oportunos consejos, comienzo a cumplir con uno, que solamente es antipático —para mí— por las circunstancias personales mías: para cualquier otra persona, sería cosa gustosa y sin quiebras.

Desde la altura de mis sesenta y seis años, vienen a mi recuerdo mis padres, que tanto hubieron de sufrir —estoy seguro— porque el Señor tenía que prepararme como instrumento —bien inepto soy— y ahora estoy persuadido de que es la primera vez que, en cosas de este mundo, guardo el dulcísimo precepto del Decálogo. Hasta ahora, pido perdón porque no os he dado buen ejemplo, mi gente me sirvió de medio para sacar adelante la Obra: también Carmen y, de algún modo, Santiago.

Me ha movido también, en el caso actual, a obrar como obro, no sólo lo que parece claramente nuestro buen derecho, sino la posibilidad de ayudar a los hijos de mi hermano.

De otra parte observo rectamente el espíritu de la Obra: ser iguales a los demás. Esto me hacía notar un Cardenal de Curia, la semana pasada: con la manera de ser del Opus Dei,

decía, su conducta es consecuente y razonable.

Ayer os hice decir, por medio de Álvaro, cuando hablasteis por teléfono, que no me importan los comentarios —que no harían, si se tratase de otra persona cualquiera, de otro ciudadano español—, y os ruego que, si dicen o escriben algo molesto, que sea lo que sea será injusto, hagáis oídos sordos.

De todas formas, si prudentemente se puede evitar que los haya, mejor sería evitarlos, aunque a última hora da igual.

Ya os he abierto mi conciencia: es, de mi parte, una obligación razonable y sobrenatural.

Un abrazo muy grande. Contento, de tanta labor de almas que hacéis en esa queridísima tierra nuestra.

Os quiere y os bendice vuestro Padre

Mariano | # 251 | .

Pasado el plazo legal de tres meses sin que nadie impugnase la petición del título, se presentó —el 26 de abril de 1968— la documentación pertinente | # 252 | . El decreto de 24 de julio reconoce al solicitante el título de Marqués de Peralta; y el Despacho de rehabilitación lleva fecha de 5 de noviembre de 1968 | # 253 | .

No falló el Fundador en sus previsiones. Hubo críticas, gritería y rasgaduras de vestimenta. A todo esto, el Padre no abrió la boca ni hizo siquiera mención del título | # 254 | . Al correr de los meses el alboroto se fue apaciguando y, pasado un tiempo prudencial, don Josemaría, como había decidido desde el principio, hizo cesión de su título al hermano | # 255 | .

El 22 de julio de 1969, después de treinta años de gobierno, Franco, en

virtud de la Ley de Sucesión de 1947, hizo que las Cortes aprobaran la designación de sucesor en la Jefatura del Estado, a título de Rey, a don Juan Carlos de Borbón y Borbón. El Padre escribió una carta a don Juan Carlos de Borbón, corroborando la dirigida en 1966 a su padre, don Juan de Borbón. En la carta remacha que el Opus Dei es ajeno a todo partidismo y a toda actividad política. En dicha carta confirma, asimismo, la libre decisión personal de cada uno de sus miembros en cuestiones temporales:

Roma, 16 septiembre 1969

Alteza,

aprovecho gustosamente la ocasión de poder enviarle a mano estas letras, para presentarle mi personal adhesión a la Dinastía, como la tuvieron siempre mis antepasados — por línea paterna y materna —, desde el reinado de Felipe V.

Tanto su Augusto Padre D. Juan como V. A. me han manifestado, desde hace tantos años, su amistad a la que constantemente he procurado siempre corresponder. Pero, al mismo tiempo, les he hecho tener en cuenta la realidad —clara e indudable— de que el Opus Dei es una asociación de exclusiva finalidad apostólica y espiritual, que deja a cada uno de sus miembros completamente libres en todas las cosas temporales, como si no pertenecieran a la Obra.

Por eso estoy seguro de que V. A. habrá visto con toda naturalidad que sólo unos pocos socios del Opus Dei en España —y no como socios de la Obra, sino como libres ciudadanos— se hayan manifestado partidarios de V. A. en estos últimos tiempos. Los demás socios o son indiferentes, en ese concreto problema político, o se muestran contrarios.

Yo he sabido estas noticias por motivos externos, ya que dentro de la Obra los temas temporales no pueden tocarse. Inmediatamente pensé en aprovechar la primera oportunidad de hacer llegar a V. A. el conocimiento objetivo de estas cuestiones. Y ésa es la razón principal de escribirle hoy, a la vez que me da alegría decirle que pido al Señor que le ayude y le ilumine, de modo que V. A. pueda ganarse la libre voluntad de todos los españoles.

Con grandes deseos de verle, reza cada día por V. A. R., por la Princesa Sofía y por los Infantes, y queda de V. A.

devmo. Cap. in Domino

Josemescritvá de B. | # 256 | .

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/5-el-
marquesado-de-peralta/](https://opusdei.org/es-es/article/5-el-marquesado-de-peralta/) (24/01/2026)